

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.356 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 2 de octubre de 1973	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
<p style="text-align: center;">HORARIO</p> <p style="text-align: center;">—</p> Para la publicación de avisos en el <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL</p> Regirá el siguiente horario: <p style="text-align: center;">LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p style="text-align: center;">Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p style="text-align: center;">Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno</p> <p style="text-align: center;">Sr. MARIO A. VILLADA Ministro de Economía</p> <p style="text-align: center;">Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">ZUVIRIA 536</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p style="text-align: center;">EDDY OUTES Director</p>	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).			

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorlo del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécense que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$ 1,—	
Número atrasado de más de 1 año-hasta 3 años .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 3,—	
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 4,—	
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

S U S C R I P C I O N E S

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

R E M A T E S A D M I N I S T R A T I V O S

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

B A L A N C E S

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

P U B L I C A C I O N E S A T E R M I N O

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteafial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 1092 del 7- 9-73 — Designase a magistrados en el Poder Judicial de la Provincia Distrito Judicial del Centro	6059
" " " 1093 " " — Apruébase la resolución Nº 282-HC.SA. de fecha 19-VII-73 dictado por el Consejo Gral. de Educación de la Provincia	6059
" " " 1094 " " — Reconócese la legitimidad de la Junta Normalizadora de la Agrerriación Docente Provincial y del Veedor designado por el M. de Trabajo de la Nación	6060

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 1095 del 7- 9-73 — Designase a la señorita Ofelia Hortencia Aramayo en la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos de Salta	6060
" " " 1096 " " — Renuncia del señor Ariel Agustín Santamaría de la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia	6061
" " " 1097 " " — Renuncia del señor Carlos Dante Lema de la Direc. de Coordinación de Municipalidades ...	6061
" " " 1098 " " — Dáse por rescindido el contrato celebrado entre la Provincia de Salta y el señor Enrique Pintos ..	6061
" " " 1099 " " — Déjase establecido la fecha de aceptación de la renuncia con motivo de arogerse a los beneficios de la jubilación del señor Juan César Oscar Doyle	6061
" " " 1100 " " — Confírmase a la señora Azucena Antonia Alavis de Maldonado en la Direc. de Coordinación de Municipalidades	6062
" " " 1101 " " — Apruébase la prórroga del contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y el señor Moisés Salomón Bouhid.	6062
" " " 1102 " " — Designase a personal en la Policía de la Provincia	6063
§	
M. de Gobierno Nº 1103 del 7- 9-73 — Designase interinamente a la señorita María R. Guerrero en Biblioteca Provincial	6064
" " " 1104 " " — Designase a la señorita Nelda L. Bravo en el Registro del E. Civil de Santa Rosa de Tastil	6064
" " " 1105 " " — Designase al señor Ignacio Villagra en la Dirección de Institutos Penales de la Provincia	6064
" " " 1106 " " — Designase Juez de Paz Titular y Suplente a los señores Elías Nayar y Domingo L. Ruiz	6064
" " " 1107 " " — Dispónese reestructuración en el presupuesto de Jefatura de Policía	6065
" " " 1108 " " — Apruébase estatuto social de Parque Industrial Maderero de Tartagal	6065
" " " 1109 " " — Retírase personería jurídica de Institución Cooperativa de Consumo de Empleados Públicos de Salta	6065
" " " 1110 " " — Trasládase a Antillas (R. de la Frontera) la Oficina del Registro del E. Civil de finca Las Saladas	6066

EDICTOS DE MINA

Nº 15676 — José Mendoza	6066
Nº 15675 — José Mendoza	6066
Nº 15674 — José Mendoza	6066

LICITACION PUBLICA

Nº 15771 — Municipalidad de Urundel, Lic. Nº 1	6067
Nº 15770 — S.E.P.A.G. División Contrataciones, Lic. 215/75	6067
Nº 15762 — Aerolíneas Argentinas, Lic. Nº E-004/73	6067
Nº 15746 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Lic. Nº 19/73	6067
Nº 15743 — A. G. A. S.	6067
Nº 15735 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 796	6068
Nº 15696 — Y.P.F. Administración del Norte - Campamento Vespucio, Lic. Nº 60-1-73	6068
Nº 15596 — Y.P.F. Campo Durán, Lic. Nº 15	6068

EDICTO CITATORIO

Nº 15763 — Marcelino Bernabé Britos	6068
Nº 15682 — Juan Ramón Zárate	6068
Nº 15659 — Locadio Ciro Gómez	6068
Nº 15610 — Ramón Miguel Andrada	6069

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág. Nº
Nº 16767 — Genaro y Luis Mariano Aguirre	6069
Nº 15761 — Marcelina Cruz	6069
Nº 15758 — Elva Pasión Berral Figueroa de Montecino	6069
Nº 15754 — Jacobo Bonzacar ..	6069
Nº 15744 — Rubén Arsenio Gorosito	6069
Nº 15741 — Hilaria Lamas de Cardozo o Hilaria Lamas	6069
Nº 15734 — Félix Celso Reyes Cainza	6070
Nº 15731 — Ramos Alberto y Elba Peralta	6070
Nº 15720 — Juan Bouhid ..	6070
Nº 15716 — Quipildor Rubén Rufino	6070
Nº 15713 — Palavecino Emilia ..	6070
Nº 15712 — Alejandro Enrique Hernán Pfister	6070
Nº 15710 — José Lino Fernández y Simona Ramírez de Fernández	6070
Nº 15707 — Marco Abel González	6070
Nº 15706 — Ebelmira Rojas ..	6070
Nº 15694 — Cañizarez Desiderio Presentación ..	6070
Nº 15693 — García Aníbal ..	6071
Nº 15692 — Palermo Estela Angélica	6071
Nº 15691 — Villagra Juan Angel	6071
Nº 15690 — Víctor León Heredia	6071
Nº 15686 — Mateo Bejarano ..	6071
Nº 15681 — Antonina Muratore de Catanzaro	6071
Nº 15673 — Nolberto Zerda ..	6071
Nº 15672 — Andrés Avelino Guantay	6071
Nº 15665 — Rosa Vázquez de Fiore y Enrique Fiore	6071
Nº 15664 — Estela Gerarda Agüero y Estanislao Agüero	6071
Nº 15663 — Escobar Juan Pedro	6072
Nº 15654 — Baudilio Mamaní o Baudilio Gerónimo Mamaní	6072
Nº 15647 — Melitona Soto de Cardozo	6072
Nº 15642 — Vicente Yori ..	6072
Nº 15637 — Jesús Hilario Albarracín ..	6072
Nº 15630 — Severa Burgos de Martínez	6072
Nº 15624 — Liendro Bernabé	6072
Nº 15623 — Pedro Torres ..	6072
Nº 15622 — Juan Bautista Zanetti	6072
Nº 15621 — José Eusebio Vilte	6072
Nº 15620 — María Luisa Pierola	6073
Nº 15604 — María Felina Solaligue de Castillo	6073
Nº 15603 — Tomasa Aguirre de Yapura	6073
Nº 15595 — Vélez Ramón Bruno	6073
Nº 15594 — Tornero Ramón	6073

REMATE JUDICIAL

Nº 15769 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Latorre Jorge Raúl vs. Violeta Sabina López	6073
Nº 15768 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Kerniak Pedro vs. Ruiz Víctor Tránsito Manuel y otro ..	6073
Nº 15765 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: López Alfredo vs. Briones y Cia. S.R.L.	6073
Nº 15764 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Di Pietro Sebastián ..	6074
Nº 15756 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Bojarski Moisés vs. Pérez Juan Alberto	6074
Nº 15755 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Ejec. Prendaria de Frías Bernardo	6074
Nº 15752 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Fleming Magdalena Güemes de vs. Macarone Pablo ..	6074
Nº 15751 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: López Ríos Antonio, Ejec. de Honorario ..	6074
Nº 15748 — Por Miguel A. Aranda, Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Gustavo Adolfo Figueroa	6075
Nº 15739 — Por Raúl Racioppi, Juicio: N.S.A. vs. Carrizo Adela Guaymás de la C.	6075
Nº 15679 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Aguilar Emiliano Roberto vs. Nici José	6075
Nº 15644 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Isa Julio Héctor y otros vs. Cooperativa A. Ganadera de Anta Ltda.	6075
Nº 15625 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Ejec. Hipotecaria de Oscar Roberto Quevedo ..	6075

POSESION VEINTENAL

Pág. Nº

Nº 15759 — Amalia Serrano y otros	6075
Nº 15760 — Ramón L. Serrano y otro	6076
Nº 15669 — Alberto Avellaneda y otro	6076
Nº 15638 — Clemente y Martín Rueda	6076
Nº 15628 — Genaro Iriarte	6076
Nº 15602 — Villagarcía Domínguez Leiva	6076

CITACION A JUICIO

Nº 15766 — Domingo Esteban Herrera	6076
Nº 15724 — Eulalia Zárate	6076
Nº 15640 — Jesús Tinte y otro	6077

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 15749 — Hierrosalta S. A., para el día 22-10-73	6077
Nº 15745 — Centro Sirio de Campo Santo, para el día 12-10-73	6077
Nº 15708 — Frigorífico Arenales S.A. Para el día 14-10-73	6077

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 7 de setiembre de 1973

Salta, 7 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1092 .

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-10172.

VISTO el acuerdo prestado por el H. Senado de la Provincia y que prevé el artículo 150 de la Constitución Provincial, para la designación de los señores miembros que integran el Poder Judicial de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en el Poder Judicial de la Provincia —Distrito Judicial del Centro— a los ciudadanos que a continuación se detallan y en los cargos que se especifican:

DEFENSORES OFICIALES:

Dr. Eduardo González Santi
Dr. Mario Di Salvo
Dra. Velia Nora Poma de Robledo

ASESORA DE MENORES:

Dra. Nelly Caffaro de Chalabe

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E
P f i s t e r F r í a s

DECRETO Nº 1093

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 61-9656/72.

VISTO la resolución Nº 282-HC.SA. de fecha 19-VII-73, elevada por el Consejo General de Educación de la Provincia, atento a los términos contenidos en la misma y a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, a fs. 4 y 21 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 282 HC.SA. de fecha 19-VII-73, dictado por el CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA, y cuyo texto se transcribe a continuación:

"Expedientes 9656/72 y 9085/72, Letras: R. y R- Res. 282- HC.SA.

"Salta, 19 de julio de 1973. VISTO: La Resolución Nº 495, HC.SA. de fecha 13-XI-72 y el informe del señor Jefe de Despacho del Ministerio de Economía donde observa falta de fundamentos para la compra directa para dos unidades automotores Camionetas Ford.

"CONSIDERANDO: Que el Cuerpo de Inspectores necesita para el desarrollo normal de sus actividades contar con movilidad ágil para su desplazamiento en zonas de escuelas de ubicación muy desfavorable ante la urgencia de que las visitas se realicen de inmediato, que por su funcionalidad en este sentido la unidad que más se adapta a los requerimientos sería una camioneta y de ella la de marca "Ford", pues ante el hecho de contar el presente con una de este

tipo y marca se ha comprobado que su rendimiento es óptimo a la par de los otros vehículos que hoy se quieren reemplazar, que la Oficina de Contaduría informa que se cuenta con la partida correspondiente para dicha adquisición en el Presupuesto en vigencia, que oportunamente según constancias que obran en expediente 61-9805/72, fojas 4, 6 y 8 se solicitó al Instituto de Promoción Social, Administración General de A.G.A.S. de Salta y Dirección de Vialidad de la Provincia, se tasaran las unidades automotores a vender, que el producido de la venta de las unidades Jeep IKA 1965, Chapa Nº A-015657, Motor Nº 654.069.295 y la Rural Estanciera IKA, modelo 1965, Chapa Nº A-015656, Motor número 658.002.251, ingresará en la cuenta del cálculo de recursos específicos según informe de Contaduría de este organismo, que la concesionaria Ford, Andina de Desarrollo S. A. (Automotores), presenta factura proforma por la suma de \$ 55.508, por unidad, lo que hace un total de \$ 111.016. Atento a las disposiciones del artículo 56 Inc. "A" y "K" de la Ley Nº 4292, es necesario solicitar al Poder Central la excepción legal para realizar la compra de que se trata, el Honorable Consejo General de Educación, Resuelve:

"Artículo 1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 495, H.C.S.A., de fecha 13 de noviembre de 1972.

"Art. 2º — Disponer la compra de dos (2) unidades automotores camioneta Ford 1973, de 8 cilindros, con destino al servicio de este organismo.

"Art. 3º — Solicitar al Poder Ejecutivo la autorización correspondiente para la venta de los vehículos en desuso Jeep IKA 1965, chapa Nº A-015657, Motor Nº 654.069.295 y la Rural Estanciera IKA modelo 1965, chapa Nº A-015656, motor Nº 658.002.251.

"Art. 4º — Elevar al Poder Ejecutivo copia de la presente resolución para su aprobación, solicitando la excepción legal correspondiente, para la compra y venta a realizarse.

"Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a J. 8, U. O. 6, Consejo General de Educación, Finalidad 5, Función 10, Sección 4, Sector 5, Principal 2, Bienes, Parcial 14, Medios de Transportes, del Presupuesto en vigencia.

"Art. 6º — El ingreso que correspondiera por la venta de las unidades usadas se imputará a "A" Recursos Específicos, 1, Ingresos Corrientes, 1.1 de Jurisdicción Provincial del Sistema Tributario 07, b) Otros ingresos, 2, Recursos varios.

"Art. 7º — Comuníquese, regístrese en el Libro de resoluciones y oportunamente archívese.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo el día cinco de julio de mil novecientos setenta y tres.

"Fdo.: Carim Jorge, Presidente. Fdo.: Francisco S. Gómez, Secretario Administrativo. Es copia".

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1094

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-00415/73.

VISTO el presente expediente mediante el cual, afiliados de la Agronomía del Docente Provincial denuncian irregularidades en el mismo y solicitan su intervención; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 14.455, el Ministerio de Trabajo de la Nación, procedió a la designación de un veedor a los efectos de que el mismo proceda a llamar a elecciones y regularizar de esta manera la situación del mencionado organismo gremial;

Por ello y atento a los dictámenes de los señores Asesores Letrados de la Dirección General de Personas Jurídicas a fs. 39, y del Ministerio de Gobierno a fs. 46, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese la legitimidad del veedor designado por el Ministerio de Trabajo de la Nación, y en mérito a las disposiciones de la Ley Nº 14.455 de Asociaciones Profesionales y a los efectos de que el mismo regularice la situación del gremio, mediante las respectivas convocatorias a elecciones de nuevas autoridades.

Art. 2º — Reconócese también en forma expresa, el carácter legal de la Junta Normalizadora de la Agronomía Docente y la validez legal de los actos ejecutados como tal, ya que tienen a su cargo la gestión gremial y administrativa de la Agronomía del Docente Provincial.

Art. 3º — Como consecuencia de lo precedentemente expresado, procédase a la devolución del Libro de Actas del Gremio, a su Junta Normalizadora, el cual corre agregado a las presentes actuaciones y rubricado bajo Nº 184 por la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación, Libro de Actas de Asambleas Extraordinarias Tomo Nº 1, con trescientas (300) fojas útiles.

Art. 4º — Déjase establecido la expresa reserva por parte de la Provincia, que lo precedentemente expuesto no significa declinar en ningún momento las facultades legales de fondo y de forma, sobre reconocimiento, control y funcionamiento de las personas jurídicas.

Art. 5º — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Blasco

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1095

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8859.

VISTO la nota Nº 784, de fecha 3-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Ma-

ualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita OFELIA HORTENCIA ARAMAYO, C. 1929, M. I. Nº 9.488.493, maestra de Dactilografía y Taquigrafía, en el cargo de maestra interina de Mecanografía y Estenografía (turno tarde), en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta, a partir del día 1º de agosto del año en curso y hasta la finalización del presente período lectivo, en mérito a que la titular, señora Luisa Bernal de Valdez, pasó a desempeñarse como maestra de Dibujo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1096

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-18927.

VISTO la nota de fecha 7 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por el Sub-Alcaide don Ariel Agustín Santamaría,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 7 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el Sub-Alcaide, Clase 06, Personal Superior de Seguridad, de la Unidad Carcelaria Nº 1, Salta, Dn. ARIEL AGUSTIN SANTAMARIA, de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Blasco

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1097

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8893.

VISTO la nota de fecha 3 de agosto del año en curso, mediante la cual el señor Carlos Dante Lema, renuncia al cargo que ostenta en la Dirección de Coordinación de Municipalidades,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 3 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el señor CARLOS DANTE LEMA, Categoría 15, Clase 02, Unidad de Organización 26, Dirección de Coordinación de Municipalidades.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1098

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-115.791.

VISTO la nota de fecha 2 de julio del año en curso, elevada por el señor Enrique Pintos, mediante la cual manifiesta su decisión de rescindir el contrato de locación de servicios, celebrado entre la provincia de Salta y el nombrado, el cual fuera aprobado por decreto Nº 2649, de fecha 29-XII-72 y prorrogado por decreto Nº 343, del 15-III-73;

Por ello y atento a la elevación efectuada por Jefatura de Policía de la Provincia a fs. 2, del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dase por rescindido a partir del día 10 de julio del año en curso, el contrato de locación de servicios celebrado entre la provincia de Salta, representada por el ex Secretario de Estado de Educación y Cultura, profesor Néstor Oscar Palacios y el señor ENRIQUE PINTOS, cuyo texto fuera aprobado por decreto Nº 7649, del 29-XII-72 y prorrogado por decreto Nº 343 del 15-III-73, y en mérito a la renuncia presentada por el interesado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1099

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8683.

VISTO las presentes actuaciones mediante las

cuales el señor Juan Oscar Doyle, solicita se dicte el instrumento legal correspondiente, que deje establecido que a la fecha de su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación como empleado de la Administración Pública Provincial, se desempeñaba como Secretario de la Sección Locaciones dependiente del Ministerio de Gobierno;

Por ello; atento a los términos contenidos en los decretos Nros. 2618 del 26-VII-50 (fs. 4); 112 del 21-X-63 (fs. 5) y 290 del 29-X-63 (fs. 6); a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 9 y a la certificación corriente a fs. 10 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que a la fecha de aceptación de su renuncia con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación aceptada por decreto Nº 6295 del 27-IG-67, el señor JUAN OSCAR DOYLE, M. I. Nº 62.776, se desempeñaba como Secretario de la Sección Locaciones dependiente del Ministerio de Gobierno, cargo éste que figura en el actual presupuesto en categoría 2, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1100

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8929/73.

VISTO el memorándum de fecha 13 de agosto del corriente año, elevado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades y atento a lo solicitado en el mismo;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 8-VIII-73, a la señora AZUCENA ANTONIA ALANIS DE MALDONADO, Clase 1953, M. I. Nº 11.081.710, en el cargo de Categoría 15, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 26, Dirección de Coordinación de Municipalidades, cuya designación interina fuera dispuesta por Decreto Nº 357 del 25-VI-73, y en mérito a la renuncia de su anterior titular, señor Carlos Dante Lema.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Blasco

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1101

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-993.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con la prórroga del contrato de locación suscripto oportunamente entre la Provincia de Salta y el señor Moisés Salomón Bouhid, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la localidad de Aguaray, Departamento General San Martín y donde funciona la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación del lugar; por ello atento a los términos contenidos en la citada prórroga de contrato de locación corriente a fs. 38, y a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 37 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la prórroga del contrato de locación celebrado entre la provincia de Salta, representada por la SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA y el señor MOISES SALOMON BOUHID, propietario del inmueble ubicado en la localidad de Aguaray, Departamento General José de San Martín, donde funciona la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación del lugar, y cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura, doctor Ramón Jorge, en adelante denominado "El Locatario", por una parte, y el señor Moisés Salomón Bouhid, en adelante denominado "El Locador", por la otra, convienen prorrogar el contrato de locación del inmueble ubicado en la localidad de Aguaray, departamento General José de San Martín, con destino al servicio y sede de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de dicha localidad, el que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo de la Provincia mediante decreto Nº 7383, de fecha 1º de diciembre de 1969. La presente prórroga del citado contrato de locación, será por tres (3) años, desde el día 15-IX-70 hasta el 15-IV-73, por un valor locativo mensual de doscientos pesos (\$ 200).

"A tales efectos se firman de conformidad tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta a los un día del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres. Fdo.: Dr. Ramón Jorge, Secretario de Estado de Educación y Cultura. Fdo.: Moisés Salomón Bouhid".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 16, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 01, Principal 3, Parcial 8, del presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1102

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-118.876.

VISTO la nota Nº 117, de fecha 8 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Policía de la Provincia, en el cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad (Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5), en "Comisión" por el término de seis (6) meses conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley Orgánica Policial número 4258/68, a partir de las fechas que tomen servicio y en vacantes que se consignar, a los siguientes ciudadanos:

CRUZ SOTO, C. 1947, M. I. Nº 8.177.200 (P. 2852), en reemplazo por renuncia de don Paulino M. Valdiviezo.

ELIO ROBERTO CUEVAS, C. 1952, M. I. Nº 10.451.808 (P. 2853), en reemplazo por renuncia de don Simón A. Lennar.

GREGORIO EDMUNDO GIMENEZ BRAVO, C. 1951, M. I. Nº 10.005.328 (P. 2854), en reemplazo por renuncia de don Víctor Guainás.

ARGENTINO MIGUEL MENDIETA, C. 1947, M. I. Nº 8.128.933 (P. 2855), en reemplazo de don Luis Hoyos, para quien se solicitó sin efecto su designación.

RAUL HUMBERTO ZABALA, C. 1949, M. I. Nº 7.674.403 (P. 2856), en reemplazo por baja de don José A. Neme.

ANGEL ISMAEL TORRES, C. 1948, M. I. Nº 6.611.646 (P. 2857), en reemplazo por baja de don Juan A. Villagra.

SANTIAGO ALFREDO SARAVIA, C. 1942, M. I. Nº 5.197.000 (P. 2858), en reemplazo por ascenso de don Víctor Torres.

HIPOLITO SANCHEZ, C. 1949, M. I. número 7.636.056 (P. 2859), en reemplazo por ascenso de don Víctor Apaza.

FRANCISCO OSCAR LUNA, C. 1943, M. I. Nº 8.164.829 (P. 2860), en reemplazo de don Angel R. Prieto, para quien se solicitó sin efecto designación.

FRANCISCO FROILAN CAMISAY, C. 1945, M. I. Nº 8.172.769 (P. 2861), en reemplazo por renuncia de la señora Carmen Juárez de Smither.

OLEGARIO MAMANI, C. 1950, M. I. número 8.049.085 (P. 2862), en reemplazo de la señora Luisa Serapio, quien fue confirmada en el Ministerio de Gobierno.

ALDO BARRIONUEVO, C. 1946, M. I. número 8.175.666 (P. 2863), en reemplazo de don Humberto Avila, para quien se solicitó sin efecto designación.

DORA DE LOS ANGELES PEÑARANDA DE FERAUD, C. 1950, L. C. Nº 6.164.182 (P. 2865), en reemplazo de don Eduardo A. Martell, para quien se solicitó sin efecto designación.

ESTEBAN JULIO LOPEZ, C. 1952, M. I. Nº 10.451.750 (P. 2866), en reemplazo de don Jacinto Fernández, quien fue dado de baja.

RAMON FLORES, C. 1943, M. I. Nº 8.164.830

(P. 2868), en reemplazo por renuncia de don Carlos B. Cardozo.

LUIS ALBERTO SANCHEZ, C. 1950, M. I. Nº 8.387.253 (P. 2869), en reemplazo por fallecimiento de don Pedro Nolasco Colqui.

CLEMENTE FABIAN, C. 1946, M. I. número 8.177.662 (P. 2870), en reemplazo de don Angel Estrada, quien fue promocionado.

RUBEN SIMON GUTIERREZ, C. 1951, M. I. Nº 8.555.692 (P. 2871), en reemplazo por renuncia de Juan M. Barrozo.

BARTOLOME RODRIGUEZ, C. 1946, M. I. Nº 8.175.917 (P. 2872), en reemplazo por renuncia de don Ricardo Carrizo.

OSVALDO VALDEZ, C. 1944, M. I. número 8.165.072 (P. 2873), en reemplazo por baja de don Rosendo A. Arroyo.

JUAN NOLASCO ZELAYA, C. 1951, M. I. Nº 8.554.374 (P. 2874), en reemplazo por renuncia de don Felipe D. Ontiveros.

ANTONIO OMAR SILISQUE, C. 1950, M. I. Nº 8.387.154 (P. 2876), en reemplazo por baja de don Santos A. Marcial.

MARIO RIOS, C. 1950, M. I. Nº 8.459.089 (P. 2877), en reemplazo por baja de don Antonio Ochoa.

FACUNDO GUARY, C. 1951, M. I. número 8.612.067 (P. 2878), en reemplazo por renuncia de don Flavio R. Figueroa.

JUSTO ANTONIO CALIVA, C. 1948, M. I. Nº 1.620.329 (P. 2879), en reemplazo por baja de don José L. Arrieta.

JOSE APOLINARIO GUZMAN, C. 1949, M. I. Nº 7.636.837 (P. 2880), en reemplazo por baja de don Jacinto Mendoza.

RUBEN INDALECIO FABIAN, C. 1951, M. I. Nº 8.184.323 (P. 2881), en reemplazo de don Raúl Giménez, para quien se solicitó sin efecto designación.

MARIO GREGORIO PAEZ, C. 1950, M. I. Nº 8.049.316 (P. 2882), en reemplazo por fallecimiento de don Pedro J. Herrera.

RODOLFO FLORENCIO CORBALAN, C. 1951, M. I. Nº 8.388.796 (P. 2883), en reemplazo por ascenso de don Pedro C. Gómez.

JUAN CARLOS JORGE, C. 1948, M. I. Nº 5.076.139 (P. 2972), en vacante Presupuesto Año 1972.

MIGUEL ANGEL QUISPE, C. 1950, M. I. Nº 8.283.086 (P. 2973), en vacante de Presupuesto Año 1972.

SALVADOR ROMAN ARAMAYO, C. 1950, M. I. Nº 8.302.902 (P. 2974), en vacante Presupuesto Año 1972.

RAMON DEL VALLE GUTIERRES, C. 1951, M. I. Nº 8.388.840 (P. 2975), en vacante Presupuesto Año 1972.

VALENTIN LOPEZ, C. 1947, M. I. número 8.178.097 (P. 2976), en vacante de Presupuesto Año 1972.

MIGUEL ANGEL SUAREZ, C. 1947, M. I. Nº 8.180.757 (P. 2977), en vacante de Presupuesto Año 1972.

ROBERTO REYES, C. 1944, M. I. número 8.163.209 (P. 2978), en vacante de Presupuesto Año 1972.

VICTOR HUGO VARGAS, C. 1950, M. I. Nº 8.387.453 (P. 2979), en vacante de Presupuesto Año 1972.

HECTOR ORLANDO ABARZA, C. 1950, M.

I. Nº 8.294.248. (P. 2980), en vacante de Presupuesto Año 1972.

CLEMENTE TEJERINA, C. 1943, M. I. Nº 8.164.436 (P. 2981), en vacante de Presupuesto Año 1972.

MARIO ANGEL GUANTAY, C. 1948, M. I. Nº 5.409.089 (P. 2982), en vacante de Presupuesto Año 1972.

JOSE ANTONIO FERNANDEZ, C. 1947, M. I. Nº 4.620.609. (P. 2983), en vacante de Presupuesto Año 1972.

SERGIO ANGEL AVILA, C. 1950, M. I. Nº 8.387.153. (P. 2984), en vacante de Presupuesto Año 1972.

ROQUE SERAPIO, C. 1951, M. I. número 10.384.772. (P. 2985), en vacante de Presupuesto Año 1972.

JORGE ESTEBAN OCAMPO, C. 1952, M. I. Nº 10.451.294 (P. 2986), en vacante de Presupuesto Año 1972.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Blasco

Pfister Frías

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1103

Ministerio de Gobierno

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a la señorita MARIA ROSA GUERRERO, C. 1958, M. I. Nº 11.538.464, en el cargo de Categoría 15, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a partir de la fecha que tome servicio y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la titular de dicho cargo, señorita Norma Díaz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1104

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 52-90.342.

VISTO la nota Nº 31-M-27, de fecha 20 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita NELDA LILIANA BRAVO, C. 1952, D. N. I. número 10.004.665, en el cargo de Categoría 23, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico (Encargada) de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Santa Rosa de Tastil, departamento de Rosario de Lerma, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Blasco

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1105

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-19014.

VISTO la nota de fecha 20 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor IGNACIO VILLAGRA, C. 1914, M. I. Nº 3.944.992, en el grado de Sub-Auxiliar (Personal Subalterno de Seguridad) de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por ascenso de don Guillermo Vaca.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Blasco

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1106

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8756.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de El Quebrachal, departamento de Anta, eleva terna para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente de esa localidad en razón de encontrarse vacantes los mencionados cargos;

Por ello, atento a las disposiciones contenidas en el artículo 165 de la Constitución Provincial y a lo solicitado a fs. 11 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase por un período legal de dos años, Juez de Paz Titular de la localidad de El Quebrachal, departamento de Anta, al señor ELIAS NAYAR, C. 1925, M. I. Nº 4.461.123.

Art. 2º — Designase por un período legal de dos años, Juez de Paz Suplente de la localidad de El Quebrachal, departamento de Anta, al señor DOMINGO LUCIANO RUIZ, C. 1935, M. I. Nº 7.232.158.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1107**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-116.120.

VISTO la nota Nº 98, de fecha 5 de julio del corriente año, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante la cual solicita sea aumentado en \$ 15.000 el importe de la partida asignada al pago de Becas a los Cadetes de la Escuela de Policía "General Güemes", como así también del personal que por diversos conceptos, es enviado a diferentes puntos del país a fin de realizar cursos de especialización dentro de su función policial, y en razón de haber resultado insuficiente la misma, por haberse agregado más personal para realizar dichos cursos;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto, a fs. 1 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la siguiente reestructuración en el presupuesto de Jefatura de Policía, con encuadre en el artículo 1º de la Ley Nº 4575: **REBAJAR DE:**

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 1, la suma de \$ 15.000, a tomarse del Subparcial 06.

PARA REFORZAR:

El sector 03, Principal 9, Parcial 5, Subparcial "Becas", en la suma de \$ 15.000.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Villada

Blasco

Guzmán

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1108**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 54-460.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Martín Saracho y Miguel Esper, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Parque Industrial Maderero de Tartagal", con domicilio legal en la ciudad de Tartagal, solicitan para el mismo la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, Arts. 16º y 17º, inc. b);

Que Inspección General de Personas Jurídicas, en su informe de fs. 14, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 15 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "PARQUE INDUSTRIAL MADERERO DE TARTAGAL", con domicilio legal en la ciudad de Tartagal, que corre de fs. 4 a fs. 9 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección General de Personas Jurídicas, extiéndanse los testimonios que se solicitan en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Blasco

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1109**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 54-134; 66-3529; 54-283; 41-6459.

VISTO el decreto Nº 4752, de fecha 19 de agosto del año 1964, por el cual se aprobara el estatuto social de la entidad denominada "Institución Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda de Empleados Públicos de Salta Limitada", con domicilio legal en esta ciudad y se le otorgara la personería jurídica que había solicitado y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha incurrido en las transgresiones en los artículos 1º, 2º y 5º; 20 inc. 9) y 30 y en virtud a lo prescripto en los artículos 26 y 40 del decreto Nº 563-G-43;

Por ello y atento a lo informado por el interventor de esa institución a fs. 130/134 y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 136/137 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Retírase la personería jurídica a la entidad denominada "INSTITUCION COOPERATIVA DE CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA DE EMPLEADOS PUBLICOS DE SALTA LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, la que había sido otorgada por decreto Nº 4752/64, en razón de haber incurrido en las transgresiones señaladas en los artículos 1º, 2º, 5º 2º inc. 9), 3º de los estatutos de la sociedad y en virtud de lo prescripto en los artículos 26 y 40 del decreto Nº 563-G-64.

Art. 2º — Por Inspección General de Personas Jurídicas, se adoptarán las providencias que correspondan, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Blasco

Salta, 7 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1110

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 52-90.109.

VISTO la nota Nº 28-M-27 de fecha 13 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, mediante la cual solicita el traslado de la oficina del Registro del Estado Civil, dependiente de esa Dirección General, que funciona en la finca Las Saladas, Departamento de Rosario de la Frontera, a la localidad de Antillas, departamento del mismo nombre, en razón de que en el actual lugar, la acción desarrollada es nula y su ubicación en Antillas será de más utilidad dado que el núcleo de población es más numeroso y cubrirá un mejor servicio, abarcando un sector más amplio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a la localidad de Antillas, Departamento de Rosario de la Frontera, la Oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, que funcionaba en la finca Las Saladas del mismo departamento, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Blasco

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 15676

T. Nº 3855

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Mendoza, el 4 de enero de 1972, por Expte. 7955-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Cumbre del Cerro Cortaderas, registrado en el Departamento Topográfico. De ahí se mide 9.000 metros N. fijando el punto de Partida. De ahí se mide 1.000 m. O; 5.000 mts. N.; 4.000 mts. E; 5.000 mts. S. y 3.000 mts. Oeste, cerrando el rectángulo. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 11 de setiembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. \$ 30,-

e) 20-9 al 5-10-73

O.P. Nº 15675

T. Nº 3854

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Mendoza, el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7954-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Cumbre del Cerro Cortaderas, de ahí se mide 2.000 mts. O, fijando el Punto de Partida, luego síguese 4000 metros N; 4000 metros E. 5000 mts. S. 4000 mts. O. y 1000 mts. N., cerrando el rectángulo de 2000 has. Dentro de su perímetro se encuentran las minas Cortaderas y San Martín (6 pertenencias). Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 11 de setiembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. \$ 30,-

e) 20-9 al 5-10-73

O.P. Nº 15674

T. Nº 3853

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Mendoza, el 11 de enero de 1972, por Expte. Nº 7982-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Del Cerro Cortaderas (su cumbre) se mide 2.500 m. al Oeste, luego 2000 al Norte hasta llegar a la Cumbre del Cerro Cavi (PP) desde allí se mide 2.500 m. al Este hasta el punto A, 4000 m. al Sur hasta el punto B, 5000 mts. al Oeste hasta el punto C, 4000 m. al Norte hasta el punto D y por último 2500 m. al Este para llegar al punto de partida y cerrar el polígono solicitado, el que se encuentra en un lugar libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 11 de setiembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. \$ 30,-

e) 20-9 al 5-10-73

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 15771

F. Nº

MUNICIPALIDAD DE URUNDEL

Llámanse a Licitación Pública Nº 1 para la provisión de un tractor de aproximadamente 45 HP. con motor Diesel y toma de fuerza, sin levante hidráulico.

Alternativa: Cotizar con la posibilidad de recepción de un tractor Fiat 450, modelo 1965, el que se encuentra en la Municipalidad de Urundel.

Apertura, consulta y venta de pliegos: El día 22 de octubre de 1973 a horas 10 en la Dirección de Coordinación de Municipalidades - Mitre 23, Salta.

Precio de pliegos: Pesos ley 30,— (treinta).

Imp. S 21,00

e) 2 al 4-10-73

O.P. Nº 15770

F. Nº 1919

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**Subárea de la Delegación Administración de Promoción y Asistencia Social**

Llámanse a Licitación Pública Nº 215/73, para el día 18 de octubre de 1973 a las 14 horas, para contratar el servicio de transporte (ida y vuelta) con destino a la Unidad Turística Embalse, sito en la Provincia de Córdoba y a la Unidad Turística Chapadmalal, sito en la Provincia de Buenos Aires, desde Capital Federal y diversas provincias que a continuación se detallan: Buenos Aires, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Catamarca, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Santa Fe, Tucumán y Formosa (expediente Nº 4962/73).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, calle 51 Nº 1120, La Plata - Provincia de Buenos Aires; Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca Ira. cuadra y/o San Martín 371, Pcia. de Catamarca; Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Av. Gral. Paz 120, 9º P., Pcia. de Córdoba; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624, Pcia. de Corrientes; Dirección de Deportes y Turismo, Av. 9 de Julio 347 - Resistencia, Pcia. de Chaco; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Av. Pozos 127 - 2º P. - Paraná, Entre Ríos; Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62, Pcia. de Formosa; Ministerio de Bienestar Social, Av. Italia esq. Independencia, Pcia. de Jujuy; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, Planta Baja, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa; Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. B. Mitre, Pcia. de La Rioja; Dirección Provincial de Deportes, Av. San Martín 866, Godoy Cruz, Mendoza; Dirección de Turismo Social, Ivanoswki 279, Posadas, Misiones; Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2do. Piso, Pcia. de Neuquén; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, Pcia. de Río

Negro; Dirección General de Promoción de Comunidades, Belgrano 1349, Pcia. de Salta; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647 Este, Pcia. de San Juan; Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, Pcia. de San Luis; Departamento de Deportes y Recreación, Boulevard Galvez 1274, Pcia. de Santa Fe; Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Av. Belgrano 1940, Pcia. de Santiago del Estero; Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, Pcia. de Tucumán y en la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6002, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Emilio M. Medlicott

Jefe Servicio de Contrataciones

Imp. S 29,10

e) 2 al 11-10-73

O. P. Nº 15762

T. Nº 3932

AEROLINEAS ARGENTINAS**LICITACION PUBLICA Nº E-004/73**

Por el transporte de personal desde la Sucursal de Aerolíneas Argentinas sita en calle Caseros Nº 475/77 y 483/485 de la ciudad de Salta, hasta el Aeropuerto local y viceversa. La apertura de los sobres se llevará a cabo el día 11 de octubre de 1973 a horas 10, en presencia de los interesados.

Imp. \$ 20,-

e) 2 y 3-10-73

O. P. Nº 15746

T. Nº 1918

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 19/73**

Llámanse a Licitación Pública Nº 19/73, para el día 16 de octubre de 1973 a horas 10, para la adquisición de Resmas Papel para Máquina. Consulta y apertura de las propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio de pliegos: \$ 50 (pesos cincuenta).

D. V. \$ 21,-

e) 1 al 3-10-73

O. P. Nº 15743

F. Nº 1917

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS**

A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

"Adquisición Unidades Automotores": Un (1) camión chassis corto, dos (2) camiones chassis mediano y dos (2) camiones chassis largo.

Presupuesto Oficial: \$ 760.000,- (Setecientos sesenta mil pesos).

Fecha Apertura Licitación: 15 de Octubre de 1973, horas 11 o día siguiente hábil en caso de feriado.

Precio del Pliego: \$ 145,50 (Ciento cuarenta y cinco con cincuenta centavos).
Consultas: A.G.A.S., San Luis Nº 52 - Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, setiembre de 1973.

D. V. \$ 21,- e) 28-9 al 4-10-73

O. P. Nº 15735 F. Nº 1916

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE**

LICITACION PUBLICA Nº 796

"Servicio de Transporte de personal a los pozos de perforación".

Apertura: 22 de octubre de 1973. Hs. 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos: Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí - Tucumán.

Representación Legal YPF, Zuviría 356, Salta.

Divisional YPF Córdoba - Avda. General Paz 351/55 - Córdoba.

Precio: Doscientos pesos (\$ 200,-).

D. V. \$ 21,- e) 28-9 al 11-10-73

O.P. Nº 15696 F. Nº 1912

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración del Norte**

Campamento Vespucio - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 60-1-73

Adquisición Central de Esterilización.

Apertura: 24 de octubre de 1973, horas 11 (once).

Lugar de apertura: Servicio de Suministros - Oficina de Compras General Mosconi - Provincia de Salta.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777 - 1er. Piso - Capital Federal. — Administración YPF del Norte - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Valor: \$ 20,00

Imp. \$ 21,- e) 24-9 al 9-10-73

O. P. Nº 15596 F. Nº 1903

LICITACION PUBLICA T. 1.3.1.1. Nº 15

"Limpieza de Pabellones, Poda de Árboles, Corte de Pastos y Recolección de Residuos en Barrio Viviendas - Aguaray (Salta)".

Apertura: 15 de octubre de 1973, horas 9 (nueve).

Lugar de Apertura: Estación Bombeo Nº 1, Y.P.F. - Campo Durán - Salta.

Pliegos: Estación Bombeo Nº 1, Y.P.F. - Casilla de Correo Nº 6 - Aguaray - Salta. — Distrito Norte, Y.P.F. - Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1340 - Metán - Salta.

Valor: \$ 100,- (Cien pesos).

Campo Durán, agosto 21 de 1973.

D. V. \$ 21,- e) 17 al 2-10-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 15763 T. Nº 3933

Ref. Expte. Nº 2979-B/69 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que MARCELINO BERNABE BRITOS, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 10 Has. del inmueble lote Nº 172 "Rosario" (ex-finca Australasia), catastro Nº 1145, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 5,25 ls./seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad, a derivar del río Rosario, margen derecha, por el canal Australasia, compuerta Nº 7. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, 27 de octubre de 1970.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15682 S. C. Nº 0604

Ref. Expte. Nº 33812/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JUAN RAMON ZARATE, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 2,0000 Has. del inmueble denominado Lote 4, Fracción Finca "Ojo de Agua", catastro Nº 2204, ubicado en el Departamento de General Güemes, con una dotación de 1.05 l./seg. con aguas provenientes de manantiales que nacen en la misma propiedad y propiedades vecinas, por medio de una acequia propia, cuya boca toma está ubicada en la margen izquierda.

Administración General de Aguas de Salta, setiembre 11 de 1973.

Sin cargo e) 21-9 al 8-10-73

O.P. Nº 15659 T. Nº 3838

Ref.: Expte. Nº 34-37737/73, s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor LEOCADIO CIRO GOMEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 12,3594 Has. del inmueble denominado Fracción Finca "El Duraznito", Lote 1 - Cat. 1086, del Departamento de Rosario de la Fron-

tera, con una dotación de 6,488 ls./seg. a derivar del Dique denominado "El Duraznito", por medio de un canal comunero del mismo nombre. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de junio de 1973.

Imp. \$ 20,-

e) 20-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15610

T. Nº 3795

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita por diez días al señor RAMON MIGUEL ANDRADA, para que se presente a tomar intervención en autos: Andrada Ramón Miguel - Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, Expte. Nº 42.932/73, bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,99

e) 18-9 al 3-10-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 15767

T. Nº 3937

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENARO y LUIS MARIANO AGUIRRE, Expte. 8770/72, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos durante 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Económico. — Salta, 29 de noviembre de 1972. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 16-10-73

tación. — Metán, 21 de setiembre de 1973. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15754

T. Nº 3924

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Benzar, Expte. Nº 26.163/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos diez días. — Salta, 21 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 1 al 15-10-73

O. P. Nº 15761

T. Nº 3931

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARCOLINA CRUZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 8718/72. Publíquese diez días. — Salta, 12 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15744

T. Nº 3915

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rubén Arsenio Gorosito, Sucesorio, Expte. Nº 61.191/73, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de setiembre de 1973. (Edictos: diez días). — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 1 al 15-10-73

O. P. Nº 15758

T. Nº 3928

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELVA PASION BERRAL FIGUEROA DE MONTECINO o ELVA PASION BERRAL DE MONTECINO para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 11.502/73, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor Oficial en su represen-

O. P. Nº 15741

T. Nº 3911

El doctor Abraham J. Anuch, Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HILARIA LAMAS DE CARDOZO o HILARIA LAMAS (Expte. Nº 59.822/72) para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, setiembre 17 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 28-9 al 11-10-73

O. P. Nº 15734

T. Nº 3905

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CELSO REYES GAINZA Sucesorio. Expte. Nº 9.367/73, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese durante 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 28-9 al 11-10-73

O. P. Nº 15731

T. Nº 3903

Doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta Sucesión de RAMOS ALBERTO y ELBA PERALTA (Expte. 8658/72) para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, setiembre 20 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 28-9 al 11-10-73

O. P. Nº 15720

T. Nº 3891

El doctor Julio A. Robles, juez de 1ª Instancia C. y C. de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOUHID, a hacer vales sus derechos. Expediente Nº 44.620/73. Sucesorio. (Publicación diez días). Salta, 6 de agosto de 1973. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 26-9 al 10-10-73

O. P. Nº 15716

T. Nº 3889

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesario de QUIPILDOR RUBEN RUFINO", Expediente Nº 61.188/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer vales sus derechos. Salta, setiembre 10 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Olivarrí, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-9 al 10-10-73

O.P. Nº 15713

T. Nº 3887

El Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Palavecino, Emilia (Expte. Nº 38.595/70) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 20 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 25-9 al 9-10-73

O.P. Nº 15712

T. Nº 3886

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en los autos "Sucesorios de PFISTER, Alejandro Enrique Hernán", Expte. Nº 49.276/73, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 19 de setiembre de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. S 20,00

e) 25-9 al 9-10-73

O.P. Nº 15710

T. Nº 3884

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LINO FERNANDEZ y SIMONA RAMIREZ DE FERNANDEZ, Expte. Nº 25.894/1973. Publíquese diez días. — Salta, Setiembre 19 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. S 20,00

e) 25-9 al 9-10-73

O.P. Nº 15707

T. Nº 3881

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, doctor Julio A. Robles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Marco Abel González, Expte. Nº 44.952. Publicación 10 días. — Salta, agosto 30 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. S 20,00

e) 25-9 al 9-10-73

O. P. Nº 15706

T. Nº 3880

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, doctor Julio A. Robles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ebelmira Rojas, Expte. Nº 44.705. Publicación 10 días. Salta, Agosto 30 de 1973. Dra. Liliana L. Ranea, Secretaria.

Imp. S 20,00

e) 25-9 al 9-10-73

O. P. Nº 15694

T. Nº 3873

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de: "CANIZARES. DESIDERIO PRESENTACION, Expte. Nº 46.694/71", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de setiembre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. S 20,00

e) 21-9 al 8-10-73

O. P. Nº 15693

T. Nº 3872

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el Juicio Sucesorio de: "GARCIA, ANIBAL, Expte. Nº 25.918/73" cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos diez días. — Salta, 21 de agosto de 1973. — Dra. Liliana T. Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-9 al 8-10-73

O. P. Nº 15692

T. Nº 3871

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el Juicio Sucesorio de: "PALERMO, ESTELA ANGELICA, Expte. Nº 25.912/73", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos diez días. — Salta, 21 de agosto de 1973. — Dra. Liliana T. Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-9 al 8-10-73

O. P. Nº 15691

T. Nº 3870

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el Juicio Sucesorio de: "VILLACRA, JUAN ANGEL, Expte. Nº 49.131/73", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de agosto de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-9 al 6-10-73

O. P. Nº 15690

T. Nº 3869

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en Expediente Nº 8273/71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR LEON HEREDIA, para que hagan valer sus derechos si los tuvieran. Edictos por diez días. — Salta, setiembre 18 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 25-9 al 8-10-73

O. P. Nº 15686

T. Nº 3864

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MATEO BEJARANO, Expte. Nº 44.153/72, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 25-9 al 8-10-73

O. P. Nº 15681

T. Nº 3860

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA MURATORE DE CATANZARO para hacer valer derechos en su juicio sucesorio que tramita en Expediente Nº 42.895/73 del Tribunal a su cargo. Edictos que se publicarán diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 12 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-9 al 8-10-73

O. P. Nº 15673

T. Nº 3852

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de NOLBERTO ZERDA, Expte. Nro. 26.109, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Salta, 17 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana T. Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 20-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15672

T. Nº 3851

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en Juicio Sucesorio de ANDRES AVELINO GUANTAY Expte. Nº 61.100/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de setiembre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15665

T. Nº 3844

Dr. Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA VAZQUEZ de FIORE y ENRIQUE FIORE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor Oficial en su representación, Expte. Nº 61.079/73. — Salta, 17 de setiembre de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15664

T. Nº 3843

El Juez de Primera Nominación en lo Civil, en el Juicio Sucesorio de Dña. Estela Gerarda Agüero y Estanislao Agüero, Expte. Nº 60.817/73, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15663

T. Nº 3841

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en los autos caratulados "ESCOBAR, Juan Pedro - Sucesorio", Expte. Nº 9375/73, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores del causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 3 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15630

T. Nº 3809

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: SEVERA BURGOS DE MARTINEZ (Expediente Nº 26155/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 7 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 18-9 al 3-10-73

O. P. Nº 15654

T. Nº 3835

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDILIO MAMANI o BAUDILIO GERONIMO MAMANI, Sucesorio, Expediente Nº 44.725/73. Publicación por diez días. — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 19-9 al 4-10-73

O. P. Nº 15624

T. Nº 3803

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de LIENDRO Bernabé", Expte. Nº 61.198/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, setiembre 12 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Uivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 18-9 al 3-10-73

O. P. Nº 15647

T. Nº 3828

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia C. y C. de Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELITONA SOTO DE CARDOZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Publíquese por 10 días). — Salta, 6 de agosto de 1973. — Proc. Angel A. Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 19-9 al 4-10-73

O. P. Nº 15623

S. C. Nº 0603

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don PEDRO TORRES, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de julio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo

e) 18-9 al 3-10-73

O. P. Nº 15642

T. Nº 3823

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos "Sucesorio VICENTE YORI", Expediente Nº 21.461/70, cita y emplaza a herederos y acreedores a fin de hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de 10 días. — Salta, 18 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Teresa Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 19-9 al 4-10-73

O. P. Nº 15622

S. C. Nº 0602

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don JUAN BAUTISTA ZANETTI, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo

e) 18-9 al 3-10-73

O. P. Nº 15637

T. Nº 3818

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, en el juicio "Sucesorio de JESUS HILARIO ALBARRACIN", Expediente Nº 25.965/73, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante, para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 12 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 19-9 al 4-10-73

O. P. Nº 15621

S. C. Nº 0601

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don JOSE EUSEBIO VILTE, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan

a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo e) 18-9 al 3-10-73

O. P. Nº 15020 S. C. Nº 0600

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de MARIA LUISA PIEROLA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 23 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo e) 18-9 al 3-10-73

O. P. Nº 15604 T. Nº 3789

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Com. de 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores de doña MARIA FELINA SOLALIGUE de CASTILLO, Expte. 9384/73, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 7 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20.00 e) 17 al 2-10-73

O. P. Nº 15603 T. Nº 3788

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores de los extintos cónyuges don GERARDO YAPURA y doña TOMASA ACUIRRE DE YAPURA, Expediente 44.423/72, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 25 de abril de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20.00 e) 17 al 2-10-73

O. P. Nº 15595 T. Nº 3781

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo C. y C., en los autos: "VELEZ, Ramón Bruno - Sucesorio" Expediente Nº 9482/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Bruno Vélez para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20.00 e) 17 al 2-10-73

O. P. Nº 15594 T. Nº 3780

Doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación en los autos Sucesorio de TORNERO RAMON. Expte. Nº 26147/73, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días. Publíquese por 10 días. — Salta, 6 de setiembre de 1973. — Dra. Lilianna Loutayf Banca, Secretaria.

Imp. \$ 20.00 e) 17 al 2-10-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 15769 T. Nº 3939

Por RAUL RACIOPPI

El 18 octubre de 1973 a hs. 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.680,- un inmueble ubicado en la localidad de El Carril Abajo, Dpto. de La Viña. Catastro Nº 326 Rural. Título A, Libro 19TG, Foho 193, Asiento 163 de Títulos generales. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nom. Juicio "Latorre Jorge Raúl vs. Violeta Sabina López". Ejec. Hip. Expte. Nº 47869/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Por estos edictos se cita a los siguientes acreedores para que hagan valer sus derechos, señor Eduardo H. Pedraza, Ferrencio Juárez y Rómulo Juárez.

Imp. \$ 30,- e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15768 T. Nº 3938

Por RAUL RACIOPPI

El 18 octubre 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 5.100,- un inmueble ubicado en esta ciudad, calle San Luis Nº 1105. Catastro Nº 12515, Sección E., Manzana 54, Parcela L, registrado en Libro 90, Foho 88, Asiento 1. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación. Juicio: "Korniak Pedro vs. Ruiz Víctor Manuel y Ruiz Ancela Sosna de". Prep. Vía Ejec. y Emb. Prex. Expte. Nº 9146/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,- e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15765 T. Nº 3935

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 3 de octubre de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario cobro de salarios "LOPEZ ALFREDO vs. BRIONES Y CIA S.R.L.", Expte. Nº 9079/72, remataré sin base: una máquina de calcular marca OLIVETTI, Summa 15, Nº 318296, Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la apro-

hación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial.

Imp. \$ 20,- e) 2 y 3-10-73

O. P. Nº 15764 T. Nº 3934

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 16 de octubre de 1973 a hs. 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Emb. Prev. "CINCOTTA SALTA S.R.L. vs. DI PIETRO SEBASTIAN". Expte. Nº 1456/73, remataré con base de (\$ 2.933,32), un inmueble ubicado en el Dpto. de Capital 01, Sección D, Manzana 75 b, Parcela 18, Catastro Nº 15.992, Plano Nº 808. Sup. 271,70 m2. Edificado. Libro 142, Folio 302, Asiento 6, Lote Nº 18, Fte. 9,50, Cdo. N. 28,67. Cdo. S. 28,69 mts. Límites: N. Lote 19; S. Lote Nº 17; E. Lote Nº 7; Oeste Pje. s/nombre. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte — E. V. Solá, Martillero Público - Tel. 17260

Imp. \$ 30,- e 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15756 T. Nº 3926

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 4 de octubre de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Ejec. "Bojarski Moisés vs. Pérez Juan Alberto", Expte. Nº 29993/71, remataré: Sin base: un ventilador de pie eléctrico, tamaño grande marca "Siam", tipo 24-F- Serie Nº 12979. Revisar: en el escritorio del suscripto martillero. Señá: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario Norte. — E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 20,- e) 1 al 3-10-73

O. P. Nº 15755 T. Nº 3925

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de octubre de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de trescientos noventa y dos pesos, una cocina marca "Emege", modelo 4 V Nº A-420, con conexión reguladora. Verse en Mitre 85, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Frías, Bernardo". Expediente Nº 33.536/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,- e) 1 al 3-10-73

O. P. Nº 15752

T. Nº 3922

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

IMPORTANTES MAQUINAS PARA CARNICERIA - SIERRA ELÉCTRICA - PICADORA DE CARNE - MAQUINAS EMBUTIDORAS - ELECTROCORTADORA DE FIAMBRE - BALANZA.

El día 10 de octubre de 1973, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré, con la mitad de la base o sea el 50% correspondiente a la prenda los siguientes bienes:

CON BASE DE \$ 4.000,00: Una sierra eléctrica para carnicería, marca "Noctor", 044, una picadora de carne eléctrica marca "Sun-Var", Nº 253, una máquina embutidora marca "F-H", Nº 873, tipo manual.

CON BASE DE \$ 2.000,00: Una electrocortadora de fiambres marca "Mila" Nº 329, una balanza abanico frontal marca "Andina" número 3.677, capacidad dos kilos. Todos éstos en buen estado de uso y conservación y funcionamiento. Secuestrados en poder del depositario judicial, en calle Alberdi Nº 312/16, donde pueden ser revisados por los señores interesados. Las bases con que se subastan las máquinas corresponden al 50% del monto de la prenda a favor del señor Andrés Pedrazzoli.

NOTA: Si no hubiere postores por las bases reducidas en un 50% y detalladas precedentemente, transcurridos 15 minutos, éstas se rematarán sin base.

Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio "Fleming Magdalena Güemes de vs. Macarone Pablo s/Ejecutivo", Expediente número 33.608/73. Señá el 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Norte y un día, el de la subasta, en el diario El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero público, teléfono 18305.

Imp. \$ 22,25 e) 1 al 3-10-73

O. P. Nº 15751

T. Nº 3921

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Valioso inmueble en esta ciudad

El 17 de octubre de 1973, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de pesos ley 18.188, SEISCIENTOS VEINTE, importe equivalente a las 2 terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad que por título inscripto a Folio 347, As. 367 del Libro 12 de Títulos de la capital, Catastro número 6801, Sec. D. Manzana 50, Parc. 3 b), le corresponde a la deudora. Ubicación, extensión y límites, los que le dan el título. En el acto 30%, señá a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte de esta ciudad. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación, en juicio: "LOPEZ RIOS, Antonio — Ejecución de honorarios en Expte. Nº 173/66, GALVAN, Carmen Rosa Clemente de - Sucesorio".

Imp. \$ 30,-

e) 1 al 15-10-73

O. P. Nº 15748

T. Nº 3918

Por: MIGUEL ANGEL N. ARANDA
JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

El 24 de octubre de 1973 a horas 12, en Alvarado Nº 620, anexo del I.P.S. ciudad Salta, remataré con Base de \$ 23.500,00 un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, sobre la calle Los Fresnos Nº 30, designada como Lote Nº 18 de la Manz. 29 del Plano 2386 que mide 10 mts. de frente, igual contra frente, por 30 mts. de fondo, lo que hace una Sup. de 300 m2. Catastro Nº 29554, Secc. K. Manz. 78, Parc. 18, título registrado a Folio 59, Asiento 4, Libro 203 de R. I. Capital. Ordena Juez de Ira. Inst. 2da. Nominación C. C., Juicio "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA" Ejec. Expte. Nº 48913/72. Señá: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo a la aprobación Judicial de la Subasta. Citase a los siguientes acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de nueve días bajo apercibimiento de ley: Jorge Sanmillán, Francisco Juncosa, Hilda Robin, Inmuebles S. A., Banco Provincial de Salta, Banco de Préstamos y Camarro S.R.L. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Diario Norte, Mart. Páb. M.A.N. Aranda - Teléf. 16359.

Imp. \$ 32,70

e) 1 al 15-10-73

O. P. Nº 15739

T. Nº 3909

Por: RAUL RACIOPPI

El 9 de octubre de 1973 a horas 18, en Alderdi 53, Local 33, remataré con base de pesos 1.456,00 una heladera marca "Novel" mod. 12 pies Nº 9242 c/equipo 46482, verse en Balcarce Nº 125, transcurridos 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 6. Juicio "N.S.A. vs. Carrizo Adela Guaymás de y Carrizo Juan de la C." Ejec. Prendaria Expte. Nº 2/72, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 1º-9 al 3-10-73

O.P. Nº 15679

T. Nº 3859

Por: RAUL RACIOPPI

El 3 de octubre de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 5.200,— un inmueble de propiedad del señor José Nioi, ubicada en esta ciudad calle Catamarca Nº 413, Catastro Nº 71991, inscripto a folio 45/62, asientos 7 y 8 libro 45. Lim. N. prop. Luis Blanco Fernández; S. prop. Jorge S. Schuvert; E. calle Catamarca; O. prop. de Isabel del Valle Herrera. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: "Aguilar Emiliano Roberto vs. Nioi José" Emb. Prev. Expte. Nº 42496/72. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,-

e) 20-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15644

T. Nº 3825

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 3 de octubre de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario ISA JULIO HECTOR y otros vs. Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda". Expte. Nº 3367/69, remataré: con base de \$ 2.380,-. (Dos mil trescientos ochenta pesos) Un inmueble ubicado en el Partido de "Balbuena", Dpto. de Anta, parte integrante de la finca "San Antonio", Catastro Nº 852 y que le corresponde a la Cooperativa Agrícola Ganadera "Anta" Limitada, por Título registrado a folio 177, asiento 1 del Libro 6 de R. I. de Anta. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: El inmueble se entregará al adquirente en subasta, libre de ocupantes y totalmente desocupado. — E. V. Solá, Mart. Público - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 19-9 al 4-10-73

O. P. Nº 15625

T. Nº 3804

Por JULIO CESAR HERRERA

El 2 de octubre de 1973, a las 17,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 207.786,62, un inmueble rural denominado FINCA ARCAS, ubicada en el partida de La Isla, Dpto. Cerrillos, Pcia. Salta, con una superficie aproximada de 64 hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes linderos: Norte, Prop. Hnos. Marrupe; Este, río Arias; Sud, Prop. señor Fernández; Oeste, Camino Nacional que la separa de la propiedad de doña María Julia Solá de Cataldi y Suc. de don Eduardo Ramos. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 27 de Cerrillos. Inscriptos a Folio 301, Asiento 299 del Libro 20 de Títulos Generales. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en el Juicio de Ejecución Hipotecaria seguido contra Oscar Roberto Quevedo", Expte. Nº 48.586/72. Señá el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,-

e) 18-9 al 3-10-73

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 15759

T. Nº 3929

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "MAMANI, Angel c/SERRANO, Amalia - Prescripción Veinteñal" - Expte. Nro. 26.116/73, cita y emplaza a AMALIA SERRANO, ARTURO BRAVO TEODORO o ARTURO T. BRAVO y/o sus sucesores para que hagan valer sus derechos en estos autos por el término de ley y bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial. El inmueble tiene catastro Nº 731 del Dpto. de San Carlos, sin antecedentes de título con una superficie de 5 Has. 9.799,79 m2., den-

tro de los siguientes límites: Norte: propiedad de Francisco Caraciolo Bravo, hoy de la Suc. de Serrano y camino o callejón; Sud: propiedad de Petrona Carlozo; Este: propiedad de Arturo T. Bravo y Oeste: propiedad de Suc. Serrano. Publicación: 10 días. — Salta, 25 de setiembre de 1973. — Dra. Liliama Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 16-10-73

O.P. Nº 15760 T. Nº 3930

La Dra. Eloísa G. guilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "MAMANI, Angel c/SERRANO, Ramón L. - Prescripción Veinteñal" - Expte. Nº 26.114, cita y emplaza a don RAMON L. SERRANO o RAMON R. SERRANO y/o sus sucesores para que hagan valer sus derechos en estos autos por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrarse defensor Oficial (art. 90 C. de Procs. C. y C.). El inmueble tiene catastro Nro. 717 del Dpto. de San Carlos, sin antecedentes de título, con una superficie de 93 Has. 0406,68 m2., con los siguientes límites: Norte: propiedad de sucesión Serrano; Sud: propiedad de Sucesión Serrano; Este: propiedad de Angel Mamani y Oeste: pié del cerro Matancillas. — Publicación: 10 días. — Salta, 25 de setiembre de 1973. — Dra. Liliama Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15669 T. Nº 3848

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita por treinta días a las personas que se consideren con derechos en juicio posesión veinteñal solicitado por ALBERTO AVELLANEDA y MARIA JULIA AVELLANEDA DE PALACIOS, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Chicoana, catastrado bajo el Nº 199, plano de mensura aprobado por la Dirección General de Inmuebles Nº 298 y que limita: al Norte, con la calle Libertad; al Sud, con Victoriano M. Fernández; al Este, con Ramón Morillo y al Oeste, con Mateo Solaliga. Salta, 6 de Julio de 1973. — Carlos Arturo Uivarri, Secretario.

Imp. \$ 30,- e) 20-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15638 T. Nº 3819

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación en los autos: "GONZALEZ, Eleodoro Andrés - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 25.963/73, cita a CLEMENTE y MARTIN RUEDA y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por 10 días. — Salta, setiembre 12 de 1973. — Dra. Liliama Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 19-9 al 4-10-73

O. P. Nº 15628

T. Nº 3807

El doctor Julio Argentino Robles, Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, en Expte. 44.698/73 caratulado: JULIO, Teresa Nelly Díaz de - Usucapión", cita y emplaza por diez días a don Genaro Iriarte y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, bajo apercibimiento de designar defensor ad-litem al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, si dentro de dicho término no compareciesen a estar a derecho. El inmueble objeto de la usucapión se denuncia como ubicado en el Pueblo de El Galpón, Dpto. Metán, sobre calle 25 de Mayo entre Güemes y Plazoleta Pública, que mide 28 metros de frente, igual extensión en su contrafrente, 24 metros 85 centímetros tanto en el lado Este como Oeste, o sea una superficie de 695 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, limitando: Norte, calle 25 de Mayo; Sud, propiedad de Sucesión Rufino Figueroa; Este, parcela 10, catastro Nº 1099, de la sucesión de Rosa L. de Ibáñez, y Oeste, parcela 9-b, catastro 899, de propiedad de Custodio Torino. Este inmueble encuéntrase catastrado con el Nº 483, a nombre de Genaro Iriarte. — Salta, setiembre 12 de 1973. — Dra. Liliama Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 18-9 al 3-10-73

O. P. Nº 15602

T. Nº 3787

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, en juicio "VILLAGARCIA, DOMINCA LEIVA - Posesión Veinteñal", Expte. número 42889/73, cita y emplaza a herederos de Sindulfo Villagarcía y María Aramayo de Villagarcía a que comparezcan a juicio, a hacer valer sus derechos, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de setiembre de 1973. — Dra. Liliama E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 12 al 2-10-73

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 15766

T. Nº 3936

Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, cita y emplaza a DOMINGO ESTEBAN HERRERA, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "YOBE, Antonio y YOBE, María Sara Yudi de vs. HERRERA, Domingo Esteban - Desalojo Falta de Pago", Expediente Nº 43993/73, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en él. Publíquese por 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1973. — Esc. Mirtha Gloria Campos, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15724

T. Nº 3895

El doctor Vicente Nicolás Arias, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, de la Provincia de Salta, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza a doña

EULALIA ZARATE para que en el término de 9 días, contados desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho y contestar demanda en el juicio "Betancur, José c/Zárate, Eulalia. Ordinario. Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos". Expediente número 49.486/73, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. Publicaciones: 10 días Boletín Oficial, 7 días El Economista y 3 días diario Norte. — Salta, 21 de setiembre de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 27-9 al 10-10-73

O. P. Nº 15640

T. Nº 3821

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación doctor Luis A. Boschero, en los autos caratulados: "MOTO SALTA S.R.L. vs. TINTE, Jesús y LERA, María Luisa Figueroa de, Expte. Nº 35.850/68 - Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo, cita a los demandados: Jesús Tinte y María Luisa Figueroa de Lera, a concurrir a la audiencia del día 21 del corriente mes a horas 10, a fin de reconocer las firmas que suscriben la documentación reservada en Secretaría, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 4 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 19-9 al 4-10-73

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 15749

T. Nº 3919

HIERROSALTA SOCIEDAD ANONIMA,
MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Salta, setiembre 24 de 1973

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 22 de octubre de 1973 en la sede social de Avenida Uruguay 908 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, del Decreto Ley 19.550/72.

PUNTO SEGUNDO: Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

PUNTO TERCERO: Elección de Síndico Titular y Suplente.

PUNTO CUARTO: Modificación del Estatuto para aumento del capital social de \$ 1.000.000 a \$ 5.000.000.

PUNTO QUINTO: Adecuación del Estatuto en forma integral al Decreto Ley 19.550/72.

PUNTO SEXTO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para el caso que no se reüniera el quórum estatutario suficiente para deliberar válidamente, quedan convocados los accionistas a sesionar en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 24 de octubre a las 19 horas.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones al portador, en la sede social, en un plazo no inferior de tres (3) días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.

Imp. 20,-

e) 1 al 5-10-73

O. P. Nº 15745

T. Nº 3916

CENTRO SIRIO DE CAMPO SANTO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Se cita a los señores asociados del Centro Sirio de Campo Santo y conforme a los Estatutos que nos rigen, a la asamblea general ordinaria del 12 de octubre de 1973 a horas 19, en la sede de la institución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Consideración de la Memoria Anual, Balance e Inventario del Ejercicio 1972-73.

3º Consideración del informe del Organismo de Fiscalización.

4º Renovación total de la Comisión Directiva.

Se ruega puntual asistencia.

JULIO NALLAR (h), Secretario — FORTUNATO J. AMADO, Presidente.

Imp. \$ 20,-

e) 1 y 2-10-73

O.P. Nº 15708

T. Nº 3882

FRIGORIFICO ARENALES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del Frigorífico Arenales S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1973, a las 9.30 horas, en el local de la sede social sito en el Km. 4 del camino a Atocha, de esta Provincia, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y análisis del informe de la auditoría externa de la Empresa.

- 2º Tratamiento de las modificaciones al Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Estado Anexos y cifras resultantes del revalúo contable Ley 19742 aprobado en Asamblea Extraordinaria del 28-7-73.
- 3º Consideración de las renunciaciones presentadas por Directores.
- 4º Designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 5º Consideración de la renuncia presentada por un miembro de la Sindicatura.
- 6º Designación de Síndico.
- 7º Aprobación de la compra de bienes de complementación industrial.
- 8º Aprobación de la contratación efectuada por la empresa de un equipo de técnicos y consultores especializados para la elaboración y puesta en marcha de los programas de reorganización industrial, económica y financiera de la sociedad.
- 9º Análisis de las inversiones de terceros no capitalizadas.
- 10º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los señores Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, para obtener boleta de admisión, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la misma. Serán admitidos certificados de depósito de las acciones, emitidos por instituciones bancarias del país o del extranjero, debidamente legalizados. No podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que adeuden cuotas atrasadas.

El Directorio

Imp. \$ 22,70

e) 25 al 2-10-73